RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2024-016

MGS. HERNÁN ALEJANDRO ORTIZ D.
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante acción de personal No. 000000009849 de 17 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Karina Luzuriaga Hidalgo, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, se nombra al Mgs. Ortiz Díaz Hernán Alejandro, para que desempeñe el puesto de Administrador Zonal "Manuela Sáenz".
Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DZPC-2024-886-M, de 11 de septiembre de 2024, suscrito por el Mgs. Roberto David Carpio Rubio, Director Zonal de Participación Ciudadana, solicita al Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, autorización para reformar el PAC 2024 de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana.
Que, mediante sumilla inserta en hoja de ruta del memorando No. GADDMQ-AZMS-DZPC-2024-886-M, de 11 de

septiembre de 2024, en el cual el Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, suscribe: "Autorizado, proceder según normativa legal vigente.".
Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DZDSE-2024-0433-M, de 11 de septiembre de 2024, suscrito por el Sr. Luis Humberto Robles Pusda, Director Zonal de Desarrollo Social y Económico, solicita al Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, autorización para reformar el PAC 2024 de la Dirección Zonal de Desarrollo Social y Económico.
Que, mediante sumilla inserta en hoja de ruta del memorando No. GADDMQ-AZMS-DZDSE-2024-0433-M, de 12 de septiembre de 2024, en el cual el Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, suscribe: "Autorizado, proceder según normativa legal Vigente".

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	840107	452200051	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	2.500,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	11.430,52	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730204	838200016	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARALA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	2.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730814	622190011	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	2.311,62	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	731408	271800211	BIEN	ADQUISICIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA	1	UNIDAD	1.500,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730804	3891100173	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	1.500,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	840107	452200051	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	5.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

2024	840104	369900024	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA EL PROYECTO "CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO" DE LA AZCE.	1	UNIDAD	13.060,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	11.680,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	1.843,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS PORLA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	10.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS PORLA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	12.029,59	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730402	541210015	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE 04 CASAS SOMOS DE LA AZCE.	1	UNIDAD	34.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730403	547600511	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO DEL PROYECTO CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO DE LA AZCE.	1	UNIDAD	4.000,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730804	3891100173	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARALA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	3.300,00	2	NORMALIZAD	NO	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730204	838200016	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE.	1	UNIDAD	1.463,33	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730204	838200016	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE.	1	UNIDAD	7.420,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

2024	730204	838200016	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE.	1	UNIDAD	200,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730204	838200016	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE.	1	UNIDAD	17.080,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730814	622190011	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	1.700,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	840104	473310512	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA EL PROYECTO "CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO" DE LA AZCE.	1	UNIDAD	8.659,90	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	840107	4516003114	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	2.500,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	11.430,52	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730204	838200016	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARALA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	2.000,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730814	622190011	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	4.011,62	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

2024	731408	271800211	BIEN	ADQUISICIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA	1	UNIDAD	1.500,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730804	3891100173	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	1.500,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	840107	4516003114	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	5.000,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	840104	369900024	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DEPORTIVOS PARA EL PROYECTO "CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO" DE LA AZCE.	1	UNIDAD	13.060,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	13.523,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS PORLA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	10.000,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730811	4299215110	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PLANIFICADAS PORLA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	12.029,59	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730402	541210015	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE 04 CASAS SOMOS DE LA AZCE.	1	UNIDAD	34.000,00	3	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	730403	547600511	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO DEL PROYECTO CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO DE LA AZCE.	1	UNIDAD	4.000,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730804	3891100173	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	3.300,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730204	838200016	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE.	1	UNIDAD	26.163,33	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

2024	840104	473310512	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA EL PROYECTO "CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO" DE LA AZCE.	1	UNIDAD	8.659,90	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Artículo 2.- Proceder con la reforma al PAC de acuerdo a lo requerido en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DZPC-2024-886-M, de 11 de septiembre de 2024, y memorando No. GADDMQ-AZMS-DZDSE-2024-0433-M, de 11 de septiembre de 2024, y autorización en hojas de ruta de los mencionados memorandos;

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de Septiembre de 2024

Firmado electrónicamente por:
HERNAN ALEJANDRO ORTIZ DIAZ

MGS. HERNÁN ALEJANDRO ORTIZ D.
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"
ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

Revisado por: ING. RICARDO P. CRUZ BORJA

Elaborado por: MINGA